3. EVALUACIÓN

Qué evaluar

La finalidad de la evaluación del módulo es la de estimar en qué medida se han adquirido los resultados de aprendizaje previstos en el currículum a partir de la valoración de los criterios de evaluación. Además, se valorará la madurez académica y profesional del alumnado y sus posibilidades de inserción en el sector productivo. La evaluación se realizará de acuerdo con la Orden 201/2024 de evaluación en formación profesional

Cada profesor o profesora, en función de la opción metodológica que elija y utilizando como referencia la programación, elegirá los métodos e instrumentos que considere más adecuados para valorar el grado de adquisición de las competencias profesionales alcanzadas por sus alumnos y alumnas.

Por lo que respecta a la opción metodológica que mostramos en este documento, proponemos una serie de orientaciones para la evaluación de los diferentes contenidos, partiendo de la concepción de la evaluación continua.

Cómo evaluar: instrumentos y procedimientos de evaluación

Cada criterio de evaluación, será evaluado con algunos de estos instrumentos:

* Registro de asistencia: Un 20% de faltas de asistencia da lugar a la perdida de evaluación continua. El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva, que se calificará en la sesión de evaluación ordinaria previa a la finalización del curso.
* Trabajos en Grupo: Serán los trabajos y actividades que se realicen en grupo (debates, trabajos de investigación, proyectos, talleres, puestas en común, aprendizaje basado en proyectos -ABP-, aprendizaje cooperativo, estudios de casos...). Se valorará la calidad de los trabajos, la claridad y creatividad en las puestas en común; el interés y la participación en las actividades; la coordinación de los alumnos/as en el grupo y el dialogo con los otros grupos y, finalmente, la iniciativa y la creatividad en la exposición. En cada trabajo concreto para entregar se indicarán los criterios de evaluación y calificación
* Trabajo Individual: Recopilación de apuntes, informes, trabajos, ejercicios y actividades realizadas, llevándose a cabo el seguimiento y valoración de los mismos.
* Proyecto de Intervención Socioeducativa: Se podrán realizar tanto de manera individual como en pequeño grupo..
* Análisis de la Realidad: Evaluación de los contextos, paso previo para realizar el proyecto de intervención socioeducativa.
* Programación de Aula/Ficha de actividad: Al igual que como en el caso del proyecto de intervención socioeducativa, su producción podrá ser tanto individual como grupal. Este instrumento es de suma importancia puesto que con él se podrá evaluar los criterios de evaluación correspondientes a la práctica habitual en el diseño de una programación por parte del Técnico Superior en Educación Infantil, aportando una visión coherente en dicho proceso
* Actividad de clase: Tendremos como criterios básicos la participación dinámica durante la clase, su implicación en los foros de debate, las aportaciones críticas y la asistencia.
* Pruebas escritas y orales

Todos estos instrumentos estarán recogidos en el cuaderno del profesor, asociados a los contenidos, criterios de evaluación y resultados de aprendizaje. El profesor informará en cada unidad de trabajo que instrumentos de evaluación se utilizarán para evaluar los distintos criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje.

Cuándo evaluar: fases de evaluación

La idea de evaluación continua aparece ligada al principio constructivista del aprendizaje, en el sentido que han de proponerse, a lo largo del curso y con cierta frecuencia, actividades evaluables que faciliten la asimilación progresiva de los contenidos propuestos y las competencias a alcanzar. Y será esta evaluación continua la que va a determinar la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumnado a la conclusión del proceso de aprendizaje. Se considerarán aspectos evaluables:

* Las pruebas escritas u orales.
* El trabajo diario en el aula o taller de prácticas.
* Las actividades y trabajos individuales.
* Las actividades y trabajos en grupo.
* La participación en las actividades prácticas.

Estas actividades evaluables que se realizan a lo largo de todo el proceso de aprendizaje se efectúan en tres fases: al inicio (evaluación inicial), durante (evaluación formativa) y al final (evaluación sumativa) de dicho proceso

Evaluación y calificación del proceso de aprendizaje: UUDD, final trimestral y final anual, procedimientos de recuperación.

La calificación debe estar relacionada con el nivel de logro obtenido en el conjunto de los criterios de evaluación por cada uno de los resultados de aprendizaje. Asimismo, se establece la correspondencia entre los CCEE de los distintos RRAA con las diversas UUTT para controlar que todos los CCEE son evaluados en una u otra UT, conforme al currículo, y la adecuación de los instrumentos de evaluación con los CCEE.

Cada CE se evaluará y calificará independientemente de los demás con un valor resultante de dividir el valor de 0 a 10 considerándose que el CE ha sido logrado si la calificación es mayor o igual a 5.

Para calificar cada CE se usarán los distintos instrumentos de evaluación que el profesor indicará al alumnado en de cada unidad de trabajo.

Si un instrumento de evaluación pretende evaluar más de un CE, la nota resultante será la media de entre todos los CCEE evaluados y se considerarán superados si:

* Con cada una de las cuestiones, pruebas, prácticas…, asociadas a cada uno de los CE que intente evaluar el instrumento, se obtiene una nota mayor o igual a 5.
* La nota alcanzada globalmente con el instrumento es igual o superior a 5.

La elección de un modelo u otro será decidida por el profesor, teniendo en cuenta los criterios incluidos, los contenidos de otras actividades realizadas en clase sobre los mismos, etc.

En cada sesión de evaluación se calificará cada módulo con una nota entera de 1 a 10 sin decimales y se manifestará en la sesión de evaluación ordinaria, siendo ésta la única nota válida del módulo. Dicha calificación se obtiene de ponderar todas las calificaciones obtenidas para cada resultado de aprendizaje en cada evaluación.

Reseñar que la nota del parcial, es meramente orientativa, ya que solamente en la sesión de evaluación ordinaria se califica (tal como se recoge en la ley de evaluación).

El alumno deberá recuperar los RR.AA/CCEE no logrados en el momento de darse por finalizadas las clases correspondientes al primer y segundo trimestre, y previamente a la realización de la sesión de la primea evaluación ordinaria.

En las recuperaciones se emplearán los instrumentos adecuados para la evaluación de cada R.A/CE.

Los CCEE se evaluarán de 0 a 10, igual que en primera instancia, y la nueva nota será la única que cuente para la calificación del RA y, por tanto, para la nota final, respetando así el principio de evaluación continua.

Cuando se recurra a la re-entrega de prácticas, trabajos, actividades… cuya realización pueda albergar dudas de autoría y correcto aprendizaje, se podrá exigir al alumno que explique y justifique su solución propuesta y la calificación vendrá determinada por la adecuación de dicha defensa

Procedimiento de pérdida de evaluación continua

El alumnado que haya perdido la evaluación continua, tendrá derecho a una prueba de evaluación única y objetiva, antes de la sesión de la primera evaluación ordinaria. (junio) de acuerdo con lo establecido en la Ley de Evaluación de F.P. vigente. Tendrá que ponerse en contacto con el profesor que le dará información sobre las características de la prueba que constará de parte teórica, parte práctica. La nota que se podrá obtener es como en el resto de los casos entre 1 y 10.

Evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

La evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje se llevará a cabo con la reflexión del propio docente y del alumnado, que utilizarán en ambos casos un cuestionario, así como una asamblea donde poner en común las reflexiones que nos ayuden a mejorar dicho proceso. Esta evaluación se llevará a cabo como mínimo una vez durante el curso, antes de realizarse la primera evaluación ordinaria.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

**1. Caracteriza la dinámica social, relacionándola con los conceptos y procesos psicológicos y sociológicos que la sustentan.**

Criterios de evaluación:

a) Se han explicado los procesos básicos del desarrollo evolutivo del ser humano.

b) Se han caracterizado los procesos que influyen en la conformación social de la conducta y las actitudes.

c) Se han descrito los elementos que configuran la estructura social y las relaciones entre ellos.

d) Se han descrito los procesos básicos que intervienen en la dinámica y el cambio social.

e) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el cambio social.

f) Se han identificado los factores que facilitan o dificultan la participación social y comunitaria.

g) Se ha argumentado la necesidad de conocer los aspectos básicos de la dinámica social en el diseño de las intervenciones.

h) Se ha explicado el papel de la perspectiva de género en la dinámica y el cambio social.

**2. Caracteriza los procesos de integración y exclusión social, identificando los factores sociológicos y psicológicos influyentes.**

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los conceptos psicológicos y sociológicos básicos relacionados con los procesos de inclusión y exclusión social.

b) Se han explicado los procesos básicos asociados a la integración y exclusión social de personas y colectivos.

c) Se han identificado las principales causas de la marginación y la exclusión social.

d) Se han identificado los indicadores generales de marginación y exclusión social.

e) Se han descrito las principales necesidades sociales.

f) Se ha diferenciado entre necesidad y demanda social.

g) Se ha argumentado la influencia de las necesidades sociales en la marginación y exclusión social.

h) Se han concretado los mecanismos y procesos generales de reinserción social.

**3. Interpreta el marco de la intervención social, relacionando su estructura jurídica y administrativa con la realidad en que se desarrolla.**

Criterios de evaluación:

a) Se han explicado los antecedentes y la evolución de las políticas de intervención social.

b) Se ha descrito el actual marco jurídico y administrativo de la intervención social.

c) Se ha relacionado el marco jurídico de los sistemas de protección social con la realidad en que se desarrollan.

d) Se han concretado los distintos sectores de intervención social.

e) Se ha justificado la necesidad de la protección social como un derecho de las personas.

f) Se ha argumentado la importancia de los sistemas de protección social como elemento de integración y estabili

dad social.

g) Se ha valorado la importancia de la discriminación positiva en los procesos de igualdad.

h) Se ha descrito el papel del técnico superior en Integración Social en el marco de la intervención social.

**4. Determina los ámbitos de intervención social, describiendo las características y necesidades de los colectivos que los integran.**

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características biológicas, psicológicas y sociales asociadas a situaciones o riesgo de exclusión social.

b) Se han identificado los colectivos que integran los diferentes ámbitos de intervención social.

c) Se han explicado las características y necesidades de las personas y colectivos susceptibles de exclusión social.

d) Se han identificado los factores influyentes en la situación o riesgo de exclusión social de los diferentes colectivos.

e) Se han descrito las variables que influyen en las situaciones de necesidad en los sectores objeto de intervención.

f) Se han relacionado las características de los sujetos y colectivos específicos con las demandas y necesidades de

intervención social.

g) Se han identificado las principales fuentes de información acerca de los colectivos de intervención.

h) Se ha valorado la importancia de fundamentar la intervención en las necesidades de los destinatarios.

**5. Caracteriza servicios y programas de intervención social, relacionándolos con las necesidades personales y sociales a las que dan respuesta.**

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los diferentes enfoques, modalidades y estrategias de intervención social.

b) Se han relacionado las principales organizaciones y servicios dirigidos a la intervención social con diferentes

colectivos.

c) Se han descrito distintos contextos y sistemas organizativos de intervención.

d) Se han explicado las líneas generales de los principales programas de intervención social y promoción de igualdad.

e) Se han identificado los aspectos básicos de la intervención social con diferentes colectivos.

f) Se han enumerado las principales prestaciones y ayudas a las que tienen derecho los diferentes colectivos.

g) Se ha valorado la importancia del apoyo social en la integración de las personas.

h) Se han concretado la importancia social, el ámbito de actuación y los límites del voluntariado en la intervención

social.